

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**30****BOADILLA DEL MONTE**

## CONTRATACIÓN

**Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S. A. U.**

Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante EMSV), de 31 de marzo de 2016, por el que se aprueba el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la adjudicación del contrato de los servicios de consultoría y asistencia consistente en la redacción del proyecto de demolición de la edificación existente en la calle Enrique Calabia, número 8, de Boadilla del Monte (Madrid), estudio y coordinación de seguridad y salud, dirección de obras y dirección de ejecución de la demolición y la redacción del proyecto de ejecución, estudio y coordinación de seguridad y salud, y posterior dirección de obras y dirección de ejecución de la obra nueva del edificio sito en la referida dirección, para la construcción de diez viviendas de promoción local en régimen de venta a adjudicar por procedimiento abierto mediante el criterio precio, expediente CS-CP-02/2016, y convocatoria de licitación.

Entidad adjudicadora: Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal. Número de expediente: CS-CP-02/2016.

Órgano contratante: el Consejo de Administración de esta entidad que, en su sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares del contrato de servicios que ha de regir la contratación de los trabajos cuyo objeto y demás especificaciones se describen a continuación:

1. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: redacción del proyecto de demolición de la edificación existente en la calle Enrique Calabia, número 8, de Boadilla del Monte (Madrid), estudio y coordinación de seguridad y salud, dirección de obras y dirección de ejecución de la demolición y redacción del proyecto de ejecución, estudio y coordinación de seguridad y salud, y posterior dirección de obras y dirección de ejecución de la obra nueva del edificio sito en la referida dirección, para la construcción de diez viviendas de promoción local, en régimen de venta, promovidas por la EMSV de Boadilla del Monte.
  - b) Código número de referencia CPC: 867 (servicios de arquitectura, servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería, servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos).
  - c) CPV: de 71000000-8 a 71900000-7 (excepto 71550000-8) y 79994000-8. Categoría 12: anexo II en relación al artículo 10 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
  - d) División en lotes: no.
  - e) Localización: edificio sito en el número 8 de la calle Enrique Calabia, de Boadilla del Monte (28660 Madrid).
2. Plazo de ejecución de las obras: nueve semanas, contadas a partir de la formalización del contrato.
3. Plazo de dirección de las obras: el plazo será el de ejecución de las obras hasta la recepción definitiva, incluidas las fases de medición, tramitación administrativa y liquidación de las mismas.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento de adjudicación: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: se atiende a un único criterio (económico).

5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Presupuesto de licitación: 62.000 euros (IVA excluido).
  - b) IVA (tipo actualmente vigente 21 por 100): 13.020,00 euros.
  - c) Revisión de precios: no procede.
6. Garantías exigidas:
  - a) Provisional: no procede.
  - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
7. Obtención de documentación e información:
  - a) Dependencias: oficinas de la EMSV, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, de Boadilla del Monte (28660 Madrid), en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta.
  - b) Teléfono: 916 332 961.
  - c) Correo electrónico: boadilla@emsv.es
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.emsv.es
  - e) Fecha límite de obtención de documentación e información: durante el plazo de presentación de las proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación del contratista: no se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: ver cláusula 16 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.  
Pólizas de seguros: de responsabilidad civil general por riesgos profesionales por importe mínimo de 200.000 euros.
9. Presentación de las ofertas o proposiciones, que deberán redactarse en castellano:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce y treinta horas del día en que se cumpla el plazo de tres semanas naturales, contadas desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente que no fuera sábado ni festivo.
  - b) Documentación a presentar: la determinada en el pliego, que sirve de base al concurso.
  - c) Lugar de presentación: oficinas de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, de Boadilla del Monte (28660 Madrid).
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato por el adjudicatario.
  - e) La adjudicación del contrato deberá recaer, en cualquier caso, dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de apertura de los sobres número 2 de las proposiciones.
10. Apertura de las ofertas: la Mesa de Contratación en sesión privada procederá a la apertura y calificación del sobre número 1, “Documentación administrativa”.  
En acto público se procederá a la apertura del sobre número 2, “Proposición económica”. El lugar, día y hora serán indicados en el “perfil del contratante” de la EMSV (www.emsv.es).
11. Gastos de publicidad: los gastos de publicación de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: no procede.
13. Otras informaciones: las proposiciones se presentarán en dos sobres sellados, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de expediente y la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como dirección de correo electrónico.  
En cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido enunciado numéricamente.  
En Boadilla del Monte, a 6 de abril de 2016.—El director-gerente de la EMSV, Javier Ramírez Caro.

(02/12.572/16)

